

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28049 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 685/12-B, referente al concursado "Sesenta y Dos Ochenta Promociones y Producciones, S.L.", con CIF B-20895694, por decreto de fecha 8-7-2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta "Sesenta y Dos Ochenta Promociones y Producciones, S.L.", cesando en sus funciones los Administradores sociales que serán sustituidos por la Administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 8 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041460-1